CASTRO
municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 249

Castro, 29 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 29 de Noviembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui,** los días **01 y 02 de Diciembre del 2021**, con motivo de realizar taller de reciclaje y vermicompostaje a usuarios del Programa PDTI, asisten:

**Andrea Ribas Seguel**, Rut Coordinadora PDTI.-
**Juan Bernardo Saldivia Saldivia**, Rut Técnico PDTI.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 01 de Diciembre del 2021, y un 40% el día 02 de Diciembre 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"